

RESOLUCION No. 030
FEBRERO 28 DE 2023.

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y UN GASTO

El Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS**-, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 007 del 30 de abril de 2022, expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda., demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, llegó por correo electrónico la invitación de la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), para participar en el congreso colombiano de la construcción 2023, el cual tiene como objetivo presentar los avances del gremio constructor en lo referente a sostenibilidad y presentar el panorama del camino que nos queda por recorrer para lograr los objetivos consolidados como país en materia de acción climática, así como resaltar las iniciativas y los avances en política pública que han permitido movilizar al sector hacia un mejor futuro.



2. Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas cuenta con programa de bienestar social e incentivos de la Entidad que tiene como objeto, generar en las Entidades y en los empleados del estado una mayor capacidad de aprendizaje y acción, que repercutan positivamente en lograr la eficiencia y la eficacia de la administración y el cumplimiento de su objeto social.

3. Que con esta actividad se pretende coadyuvar en el fortalecimiento de la capacidad de aportar conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar el desempeño laboral, con el cual se busca el logro de los objetivos Institucionales.
4. Que los estímulos económicos educativos podrán beneficiar a todos los servidores públicos de la Entidad, siempre que cuenten con disponibilidad presupuestal y cumplan con los requisitos definidos.
5. Que, dentro del objeto social de la Empresa se tienen el desarrollo de proyectos de vivienda y la ejecución de programas de urbanismo, por lo cual se hace necesario ampliar los conocimientos de los servidores públicos de la entidad en todo lo relacionado con la construcción, bienestar de hábitat y sostenibilidad.
6. Que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para garantizar el pago de los gastos con motivo de la inscripción y asistencia al "1er congreso Construcción Sostenible, sostenibilidad en construcción, del Gerente General LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ en la ciudad de Pereira.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Autorizar la participación al "1ER CONGRESO CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, SOSTENIBILIDAD EN CONSTRUCCIÓN" al GERENTE GENERAL LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ, que se desarrollara en la ciudad de Pereira los días 11 y 12 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar al tesorero de la entidad para cancelar a la cámara colombiana de la construcción (CAMACOL) identificada con NIT. 860007324-3, la suma de Setecientos setenta y tres mil quinientos pesos (\$773.500) IVA incluido por concepto de inscripción al seminario antes descrito en el artículo primero, valor que será imputado al rubro 2.1.2.02.008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG.100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.



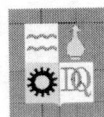
LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente -General.

PROYECTO | MARICELA SALAZAR QUINTERO

REVISÓ | JOSE LUIS GONZALEZ GALLEG0

APROBÓ

| LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ





CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN

NIT: 860.007.324-3

COTIZACIÓN: #0002-15022023
FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2023

COTIZACIÓN -INSCRIPCIÓN 1er CONGRESO CAMACOL VERDE 2023
EMPRESA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS NIT: 816005795-1

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN
COMPRA DE UNA (1) INSCRIPCIÓN PARA EL 1er CONGRESO CAMACOL VERDE	1	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500	
					\$ 773.500	

OBSERVACIONES: El valor total de la inscripción deberá estar pago antes del 11 de mayo para el ingreso al evento.